2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria para cubrir por el procedimiento de libre designación los puestos de trabajo de Secretarios Generales Provinciales que se citan en el Anexo.

Conforme a lo dispuesto en los arts. 25.1 y 26.2 ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el art. 3.d) de la Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19.7.2001), anuncia la provisión de puestos de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo que se detallan en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios/as de la Junta de Andalucía y de las Administraciones Públicas que se mencionan en el apartado «Tipo de Administración» y que reúnan además los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el citado Anexo, así como aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería sita en Plaza Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- 2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que solicita, debiendo ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, destino actual y Administración Pública a la que pertenece, lo siguiente:
 - a) Títulos académicos.
 - b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
 - c) Años de servicio.
 - d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.
- 3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes serán vinculantes para el peticionario/a y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaria General Técnica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; o bien puede interponerse recurso contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

1. Consejería/Organismo: Administración Local y Relaciones Institucionales. Centro Directivo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería. Centro de Destino: Secretaría General Provincial Administración Local y RR.II.

Localidad: Almería.

Denominación del puesto: Secretario Gral. Provincial Admón. Local y RR.II.

Código: 450110. Núm. de plazas: 1. Adscripción: F. Modo acceso: PLD.

Tipo Administración: AE – AL – AS – AX.

Grupo: A11. Cuerpo: P-A111.

Área Funcional: Administración Pública.

Área Relacional: Administración Local/Consumo

Nivel Comp. Destino: 28.

Complemento específico: XXXX - 19.972,80 €.

Experiencia: 3 años.

2. Consejería/Organismo: Administración Local y Relaciones Institucionales. Centro Directivo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz. Centro de Destino: Secretaría General Provincial Administración Local y RR.II.

Localidad: Cádiz.

Denominación del puesto: Secretario Gral. Provincial Admón. Local y RR.II.

Código: 459710. Núm. de plazas: 1. Adscripción: F. Modo acceso: PLD.

Tipo Administración: AE – AL – AS – AX.

Grupo: A11. Cuerpo: P-A111.

Área Funcional: Administración Pública.

Área Relacional: Administración Local/Consumo.

Nivel Comp. Destino: 28.

Complemento específico: XXXX – 19.972,80 €.

Experiencia: 3 años.

3. Consejería/Organismo: Administración Local y Relaciones Institucionales. Centro Directivo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba. Centro de Destino: Secretaría General Provincial Administración Local y RR.II.

Localidad: Córdoba.

Denominación del puesto: Secretario Gral. Provincial Admón. Local y RR.II.

Código: 9173110. Núm. de plazas: 1. Adscripción: F. Modo acceso: PLD.

Tipo Administración: AE – AL – AS – AX.

Grupo: A11. Cuerpo: P-A111.

Área Funcional: Administración Pública.

Área Relacional: Administración Local/Consumo.

Nivel Comp. Destino: 28.

Complemento específico: XXXX - 19.972,80 €.

Experiencia: 3 años.

4. Consejería/Organismo: Administración Local y Relaciones Institucionales. Centro Directivo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada. Centro de Destino: Secretaría General Provincial Administración Local y RR.II.

Localidad: Granada.

Denominación del puesto: Secretario Gral. Provincial Admón. Local y RR.II.

Código: 479510. Núm. de plazas: 1. Adscripción: F. Modo acceso: PLD.

Tipo Administración: AE – AL – AS – AX.

Grupo: A11. Cuerpo: P-A111.

Área Funcional: Administración Pública.

Área Relacional: Administración Local/Consumo.

Nivel Comp. Destino: 28.

Complemento específico: XXXX - 19.972,80 €.

Experiencia: 3 años.

5. Consejería/Organismo: Administración Local y Relaciones Institucionales. Centro Directivo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva. Centro de Destino: Secretaría General Provincial Administración Local y RR.II.

Localidad: Huelva.

Denominación del puesto: Secretario Gral. Provincial Admón. Local y RR.II.

Código: 489210. Núm. de plazas: 1. Adscripción: F. Modo acceso: PLD.

Tipo Administración: AE – AL – AS – AX.

Grupo: A11. Cuerpo: P-A111.

Área Funcional: Administración Pública.

Área Relacional: Administración Local/Consumo.

Nivel Comp. Destino: 28.

Complemento específico: XXXX - 19.972,80 €.

Experiencia: 3 años.

6. Consejería/Organismo: Administración Local y Relaciones Institucionales. Centro Directivo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén. Centro de Destino: Secretaría General Provincial Administración Local y RR.II.

Localidad: Jaén.

Denominación del puesto: Secretario Gral. Provincial Admón. Local y RR.II.

Código: 9174210. Núm. de plazas: 1. Adscripción: F. Modo acceso: PLD.

Tipo Administración: AE - AL - AS - AX.

Grupo: A11. Cuerpo: P-A111.

Área Funcional: Administración Pública.

Área Relacional: Administración Local/Consumo.

Nivel Comp. Destino: 28.

Complemento específico: XXXX – 19.972,80 €.

Experiencia: 3 años.

7. Consejería/Organismo: Administración Local y Relaciones Institucionales. Centro Directivo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga. Centro de Destino: Secretaría General Provincial Administración Local y RR.II.

Localidad: Málaga.

Denominación del puesto: Secretario Gral. Provincial Admón. Local y RR.II.

Código: 507810. Núm. de plazas: 1. Adscripción: F. Modo acceso: PLD.

Tipo Administración: AE - AL - AS - AX.

Grupo: A11. Cuerpo: P-A111.

Área Funcional: Administración Pública.

Área Relacional: Administración Local/Consumo.

Nivel Comp. Destino: 28.

Complemento específico: XXXX - 19.972,80 €.

Experiencia: 3 años.

8. Consejería/Organismo: Administración Local y Relaciones Institucionales. Centro Directivo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla. Centro de Destino: Secretaría General Provincial Administración Local y RR.II.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Secretario Gral. Provincial Admón. Local y RR.II.

Código: 517710. Núm. de plazas: 1. Adscripción: F. Modo acceso: PLD.

Tipo Administración: AE - AL - AS - AX.

Grupo: A11. Cuerpo: P-A111.

Área Funcional: Administración Pública.

Área Relacional: Administración Local/Consumo.

Nivel Comp. Destino: 28.

Complemento específico: XXXX – 19.972,80 €.

Experiencia: 3 años.